Año II | Buenos Aires, Julio 1883 | Núm. 36

EL MONITOR

DE LA

EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

INFORME

De los Inspectores Nacionales de Escuelas en las Provincias de Corrientes, Santa Fè, Salta Catamarca, La Rioja y Mendoza.

Corrientes, Mayo 31 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Al recibo de la presente nota, obrará en poder suyo una de la Inspeccion de Escuelas de la Provincia, en la cual, y aparte de su principal objeto, se le pide por su intermedio á la Comision que Vd. dignamente preside, el parecer ó consentimiento para construirse en esta los mil bancos de que en otra ocasion se le habló ya.

Ahora piensa llevarse á efecto dicha construccion y para ello se le dice á Vd. que las propuestas presentadas, por cada banco de cedro para tres niños, son de siete pesos fuertes.

Pero creo que antes que la Comision que Vd. preside dé su parecer, debe ser con la propuesta aceptada por este Gobierno y remitida á esa Comision como prueba ó justificativo legal, para así poder contribuir la Nacion con la parte que le corresponde.

Tres son las propuestas presentadas en 30 de Marzo y las mismas que en esta fecha se abrieron en presencia de los señores proponentes; despues de leidas, el señor Inspector manifestóles que nada sobre el particular podia decirles porque tenia que elevarlas al señor Ministro de Instruccion Pública, para la aceptacion de la que reuniese mas ventajas.

Ellas no se elevaron, lo que quiere decir que ninguna hay aceptada.

A mas no es cierto que todas son de siete pesos fuertes por cada banco. La primera, que es de don Francisco Fariña, es de *cinco pesos fuertes y treinta y cinco centavos*; la segunda, de don Andrés L. Gomez, de *seis pesos fuertes y sesenta y ocho centavos*, y la tercera, de don José M. Casas, de *siete pesos fuertes*.

El primero de los proponentes hoy se encuentra en esa capital; los otros dos están aquí.

Me apresuro á poner en su conocimiento lo que dejo espuesto, para si justo se considera, se obre de acuerdo con ello.

Saluda al Sr. Presidente.

JUAN V. CEBALLOS.
Inspector N. de Escuelas

==

Corrientes, Mayo 31 de 1883

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Despues de diez y seis dias de encontrarse en poder del señor Ministro de Instruccion Pública la nota que le dirijí en 21 de Abril, y que en mi informe del mes pasado trascribí á Vd., y en vista de no haber recibido contestacion ninguna, le pasé la siguiente:

«Corrientes, Mayo 7 de 1883.

Sr. Ministro de Instruccion Pública.

«Desde fecha 21 de Abril obra en poder del señor Ministro, una nota que

tuve á bien pasarle con motivo del acojimiento que esta Provincia tiene que hacer en virtud del art 2º del Decreto de 27 de Marzo de 1882. De ella no he tenido todavia contestacion ninguna, espero que el señor Ministro se digne participarme lo que sobre el particular se haya resuelto.

Con tal motivo saludo al señor Ministro con mi mas distinguida consideracion y estima.»

A los tres dias de pasada esta, recibí del señor Ministro y por intermedio del señor Inspector Provincial de Escuelas, cópia de dos notas: una del Gobierno de Santiago del Estero á S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion, dirijida en Mayo del 82, con motivo del Decreto de 27 de Marzo del mismo año, en la cual se le pedia que el Ejecutivo Nacional declarase acojida á aquella Provincia de conformidad á las razones aducidas en la misma; la otra de este Gobierno, pasada al mismo señor Ministro en 20 de Junio, con igual motivo, solicitando lo mismo, alegando mas ó ménos análogas razones y pidiendo igual gracia que la concedida á la Provincia de Santiago.

El envio de estas notas era con el objeto de que me enterase de ellas, para despues contestárseme; me enteré, y así se lo manifesté al señor Ministro.

Quedé aguardando la contestacion prometida; pero al ver que ella no llegaba y habiendo trascurrido veinte y cuatro dias, me vi obligado á dirijirle esta otra:

«Corrientes, Mayo 31 de 1883.

A S. E. el señor Ministro de Instruccion Pública.

Vuelvo á insistir señor Ministro, sobre el objeto de mi nota del 21 de Abril; puede ser que por esta insistencia se me culpe de imprudente; pero ella es obligada é hija viene á ser de un silencio que no sé á qué atribuir con respecto á lo muy justo que me he permitido recabar de S. S. como Inspector Nacional de Escuelas de esta Provincia y en virtud de las instrucciones que como tal tengo recibidas, y que aun no he tenido el honor de ser contestado.

Pido, pues, al señor Ministro tenga á bien participarme lo que sobre mi primera nota se haya resuelto.

Dios guarde á S. S.»

Esperaré contestacion, y lo que de nuevo ocurra comunicaré á Vd..

Si lo que pretendo, señor Presidente, no lo consigo, no podré llenar debidamente mi mision.

Y si el Gobierno de esta Provincia sigue como en lo presente, administrando la renta destinada para el fomento de la educacion comun, le pasará en el presente año lo que en el anterior, y es:

Que solo ha podido probar al Gobierno de la Nacion, que en el primer cuatrimestre habia invertido en sueldos de maestros: 10,578-24 $F; que en el segundo 14,590-38 $F y que en el tercero, remitido hace dias, ha invertido 15,984 $F. Haciendo la suma de estas tres cantidades tenemos 41,152-62 $F que se han gastado en sueldos de maestros en los tres cuatrimestres del año 1882. Pero aun falta que agregar á esta cantidad los 3,000 $F á que se cree ascenderá la prometida cuenta adicional del tercer cuatrimestre.

Siendo así, lo invertido es 44,152-62 pesos fuertes.

Ahora bien, segun el cuadro estadístico que la Inspeccion de Escuelas de la Provincia remitió al señor Presidente el 5 de Febrero del presente año, dá como gastado en maestros en el año pasado: 87,933-59 $F; si de esta cantidad quitamos la anterior, resulta que no se ha podido comprobar la inversion de 43,780-97 $F.

De aquí, que la Provincia de Corrientes no haya podido recibir de la Nacion la mitad de esta suma: 21,890-48 pesos fuertes!

Esto es causa de no poderse tener con regularidad (cuando las mandan) las planillas cuatrimestrales ó de estravios de los recibos por sueldos de los maestros. No habiendo multas establecidas para aquellos que no envien las planillas y ni menos responsabilidades de ningun género, poco se preocupan de cumplir con sus deberes.

Un simple decreto haciendo efectiva la ley de Educacion Comun que tiene la Provincia, y creando la Comision de Instruccion Pública, cortaria el mal, se

regularizaria la educacion y todo marcharia bien.

Asi lo ha hecho el Gobierno de Catamarca con su decreto del 5 de Marzo; y así lo han hecho otras Provincias.

Porqué no hacer lo mismo el Gobierno de Corrientes? No tiene su ley de educacion? No se consigna en ella las rentas necesarias para formar el fondo escolar?

Gravámen ninguno ocasionan al Presupuesto General de Gastos y son suficientes para cubrir los que demanda la educacion.

Veamos y hagamos el cálculo de dichas rentas.

El 60 cent por mil adicional de 64000 $ de Contribucion Directa..................	$	3840
El 20 p% de las utilidades del Banco de la Provincia (no existe)................	«	——
El producto de las herencias trasversales y fiscales....	«	800
El producto del cánon enfitéutico y arrendamiento...	«	5000
El 20 p% de 180000 $ de tierras públicas..............	«	36000
Las multas establecidas por esta Ley y el Reglamento que en virtud de ella se dicte..........................	«	100
El producto de las multas que por cualquiera autoridad se imponga por infraccion de leyes y reglamentos.........................	«	1000
Las donaciones particulares y legados ó las subvenciones que acuerden los particulares..............	«	100
La 1/2 de 32000 $ productos municipales..............	«	16000
El 50 p% de toda institucion á favor del alma ó de establecimientos religiosos....	«	——
Un peso fuerte al año por la inscripcion de cada niño en la matrícula escolar, etc., etc..........................	«	7000
Subvencion Nacional, mitad de 80000 $ gastado en sueldos de maestros, poco mas ó menos..................	«	40000
La 1/2 de 6000, $ cantidad destinada p/ra construccion de edificios..............	«	3000
La mitad de 5000 $ para mobiliario, libros y útiles....	«	2500
Total.....	$	115340

Este es el cálculo de recursos, pasemos al Presupuesto de gastos, y tendremos segun las partidas consignadas en el vigente:

En sueldos del Inspector Provincial, Secretario, Escribiente, portero, gastos de oficina y viático, al año..	$	3180
En sueldos de maestros para las 180 escuelas presupuestadas..................	«	85572
En alquileres para las mismas.........................	«	11316
Para agua y otros gastos...	«	432
Para la adquisicion de mobiliario, libros y útiles.....	«	5000
Para trasporte y embalaje..	«	300
Para creacion de escuelas...	«	1000
Para construccion de edificios.........................	«	6000
Para subvencion á establecimientos particulares de educacion................	«	1000
Total........	$	113800

RESÚMEN

Recursos...................	$	115340
Gastos.......................	«	113800
Exceso á favor del fondo escolar................	«	1540

A mas ascenderia el exceso si le agregásemos el importe en sueldos de maestros y alquileres de las 16 escuelas que no funcionan y los 1000 $ destinados para subvencion á establecimientos particulares de educacion, pues los 14 que existen ninguno tiene subvencion.

Realizar lo apuntado y darle á una Comision de Instruccion Pública la administracion del precedente Presupuesto, seria un paso que honraria al Gobierno de esta Provincia.

Razones ningunas existen para que ello no se pueda efectuar; pues la situacion porque hoy atraviesa Corrientes no es la misma que la pintada en la nota de 20 de Junio de 1882, y á la que anteriormente he hecho referencia. Hoy se atraviesa por una época de paz; hoy todo se normaliza, todo toma incremento y desarrollo.

Porque no hacerlo?

Vengamos á lo de siempre: irregularidad en el pago de los sueldos.

En mi informe de Abril participaba á Vd. que á los maestros de la Capital se les adeudaba dos meses, hoy son tres con el presente.

No hay plata! No hay plata! es la fatídica frase que oye el maestro cada vez que vá á pedir ó solicitar el pago de uno ó mas de sus meses devengados.

Ante tal perspectiva, podrá trabajar con interés? podrá cumplir con sus deberes como maestro? podrá tener espíritu tranquilo? podrá dar ejemplos de moralidad? podrá cumplir con los compromisos que contrae para remediar sus primeras necesidades? dejará de vender sus sueldos por menos que nada?

En igualdad de circunstancias, mejor pagos están los maestros de los otros Departamentos, que los de la Capital. Algunos solo deben á sus maestros, un mes; otros dos y otros tres.

¡Cuánto tiempo trascurre y nada de lo que propongo puedo ver rea-lizado! Los proyectos de Reglamento, plan de estudios y programa-metodo, duermen, como duerme la propuesta para establecer dos escuelas nocturnas, en dos diurnas que no funcionan; caso omiso se hace á mi pretendida independizacion del fondo escolar del gobierno, la entrega de este á una Comision de Instruccion Pública y la efectividad de la ley de Educacion Comun; á nada tampoco se ha arribado con lo pedido por intermedio del señor Inspector Provincial de Escuelas; de dividir esta ciudad en dos secciones escolares y nombrar para cada una Comisiones que velen por la buena marcha de las Escuelas comprendidas en esas jurisdicciones.

Momentos hay en que mi espíritu se abate y quiere desmayar

Todas son promesas; pero de ahi no pasan.

Aguardemos.

Saludo muy respetuosamente al Sr. Presidente, á quien

Dios guarde.

JUAN V. CEBALLOS
Inspector N. de Escuelas.

—

Catamarca, Mayo 31 1883.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

No me ha sido posible hasta ahora hacer una esposicion del estado de la educacion en esta provincia, aunque vengo recojiendo los datos necesarios desde que me recibí de inspector; porque á mi juicio esta esposicion debe ser una manifestacion conciente de lo que constituye la verdadera actualidad del sistema escolar y estudiar sobre datos fidedignos ó por inspeccion directa las causas que lo desarrollan ó retardan—pero, aunque tengo á mi disposicion el Archivo de la Inspeccion de Escuelas y me comunico con muchas personas de la campaña con el fin de conocer bien el asunto, no he conseguido reunir todavia ni siquiera los datos indispensables para formar una estadística escolar.

En esta provincia tal vez, mas que en ninguna otra, hay que luchar con la distancia, con la difícil comunicacion y el aislamiento de las poblaciones; se necesita tiempo para hacer llegar una comunicacion, tiempo para que las comisiones escolares se reunan, pues sus miembros, casi por lo jeneral viven á leguas de distancias unos de otros, y mas tiempo todavia para qne esas comisiones poco activas, la jeneralidad, hagan cumplir las disposiciones que imparte la Central desde esta Capital. El censo escolar debió levantarse en todos los distritos ya en el mes de Marzo por disposicion del Gobierno y sin embargo, de los *diez* y *nueve* distritos, solo cuatro han cumplido este deber.

La Comision Central sabe que muchos distritos escolares sufren bajas notables en sus entradas de *fondo propio* y algunos para evitar con tiempo el desequilibrio entre los recursos y sus gastos, han tomado la medida estrema de cerrar una de sus escuelas y es probable que sea el recurso que adopten las demas que se hallen en tales circunstancias—Conocido es de todo el mundo el estado de indijencia, podemos decir, porque pasa actualmente esta provincia; y ese desplorable estado de cosas repercute con intensidad

dolorosa en las rentas escolares; ni es posible que el Gobierno alivie en algun tanto el mal, porque tambien prevee algunas penurias en su erario por la falta de producciones, paralizacion del corto comercio de la campaña etc·

El suscrito cree, en consecuencia, que la educacion pública desfallece aquí por falta de recursos; que el medio de salvarle seria que la Nacion viniera en su auxilio con un subsidio extraordinario que deberia solicitar, para que el éxito sea seguro, la Comision Nacional de Educacion.

En otro sentido, pienso que marchamos bien; la opinion pública se revela en sentido favorable á la causa de la educacion comun, el interés de los pueblos de campaña se despierta y no pocos centros de poblacion hacen esfuerzos por proporcionarse una escuela siquiera.

En lo que va trascurrido de este año cuatro poblaciones han solicitado el ser declaradas *distritos escolares*, dos de las cuales están ya constituidas y las demas se tramitan.

No he creido oportuno ni de provecho el hacer dictar programas, planes y reglamentos escolares por no tener conocimiento cabal de los medios de aplicabilidad que pueden tener. En cuanto á lo primero, existen los establecidos en años atras y se da por ellos la instruccion indispensable; pero en cuanto á planes, creo que es necesario ante todo mejorar el elemento docente, unificarlo en sus modos de enseñar y despues someterlos áun plan único: ántes de eso seria inútil y talvez perjudicial sacarlos de lo que mal ó bien ellos hacen, para someterlos á planes y métodos que no es fácil se formen cuenta cabal.

Mis visitas á las escuelas de la Capital dan resultado: últimamente he notado mejoria notable en disciplina.

La casa del Sr. Anjel Estrada acaba de editar en español, la notable obra del Profesor Wic-Kersham titulada «Métodos de instruccion» cuyo mérito incuestionable estará sin duda al alcance de esa Comision; estoy seguro de que en manos de nuestros Maestros servirá de poderoso auxiliar, por lo ménos para que se formen mejor idea de la que tienen del arte de enseñar. Si esa Comision la distribuyera, rendiria un gran bien á la educacion comun.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Javier Castro.
Inspector Nac.

—

Santa-Fé Junio 4 de 1883.

Al Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

En esta fecha tengo la satisfaccion de elevar á manos del Sr. Presidente, el resultado que he obtenido de mis trabajos hechos como Inspector Nacional de la enseñanza primaria.

He demorado el presente informe todo lo que me ha sido posible, por ver si podia remitir un trabajo bien acabado en lo referente á la organizacion de la Comision que respondiese a mis legítimas aspiraciones y á la de esa Honorable Comision. Pero, desgraciadamente, esto que es lo que mas he anhelado y á donde he dirigido todos mis esfuerzos, no he podido conseguírlo, por razones que no dejaré de exponer detalladamente.

Despues que pasaron los dias santos fuí invitado por el Sr. Ministro Yañez para una reunion en el Ministerio «con el objeto de presentarme á la Comision y estar él mismo en la primera reunion. Acudí á esta invitacion, y en el dia señalado para reunirnos tuve el gusto de conocer á los señores Vocales.

Los asuntos que tratamos fueron muy pocos por la hora avanzada, pero los principales los conocerá el Sr. Presidente por la nota que pasé despues al Sr. Ministro, y que ahora adjunto, sin haber tenido contestacion alguna hasta el presente.

En seguida me propuse dar principio á la inspeccion de las escuelas, para lo cual me dirijí al Sr. Presidente de la Municipalidad en los términos que espresa la nota que tambien remito. Esta fué atendida inmediata y satisfactoriamente.

Tan luego como concluí la inspeccion de las escuelas y obtuve del Sr. Inspector Municipal el cuadro estadístico que acompaño, me dirijí nuevamente al Sr. Ministro, en vista de que hasta la fecha, no se habia tomado ninguna medida respecto á la Comision. Lo que

tambien pongo en conocimiento del Sr. Presidente.

Respecto á esta y á la primera que remití al Sr. Ministro, no he tenido contestacion de ninguna clase. Se ha dicho que *el silencio es elocuente*, Sr. Presidente, por eso dejo este *proceder* á la consideracion de Vd.

Estas son las razones por las cuales la Comision no funciona, y si no se le dan las atribuciones que de derecho le corresponden, será una Comision de nombre pero no de hecho.

Si intenso fué el contento que esperimenté cuando conocí en esa el decreto de este Gobierno crando la Comision Escolar, muy grande ha sido, en cambio mi desencanto, cuando he venido y he visto que solo se abriga la idea de llenar una forma y no un fin!

Se hace sentir demasiado la falta de unabuena Comision que, asumiendo por sí y esclusivamente, el ramo de instruccion primaria, vele por la suministracion de los mejores elementos de organizacion, disciplina y métodos de enseñanza, de que carecen las escuelas de esta Provincia.

Ahora bien, para que una buena Comision pueda llenar debidamente esta mision, necesita, por lo menos tres Inspectores provinciales que, recorriendo la Provincia en todas direcciones, puedan establecer en todas las escuelas un mismo plan de estudios y uniformen asi y aún mismo tiempo, la enseñanza primaria.

Tanto mas fácil será conseguir esto, cuanto mas idóneas é interesadas sean las personas que desempeñen esos puestos, y manifiesten su competencia, no con repetidas memorias elaboradas en sus oficinas, sino con visitas periódicas que tiendan á instruir á los maestros, suministrar á las escuelas lo que necesiten, indicar á la Comision las reformas que fueren necesarias y velar por la fundacion, organizacion y buen cumplimiento de las comisiones departamentales que tan necesarias son, sobre todo, cuando están formadas por personas bastante caracterizadas y que tienen un gran interés por la educacion de sus hijos.

Por hoy no cuenta esta Provincia sino con un solo Inspector Provincial. Por lo numerosas que son las escuelas y lo díseminadas que están, es necesario que haya por lo menos tres Inspectores. Las visitas no se hacen tampoco periódicamente; pues me consta, por informes de algunas maestras y maestros, que hay escuelas que hasta ahora han tenido el gusto de recibir al Sr. Inspector. Otras hace mas de un año que no son inspeccionadas y están careciendo completamente de útiles.

Es pues muy necesaria una Comision que se encargue de legislar y organizar la enseñanza, de uniformar mas los sueldos de los maestros, de proveer de útiles á las escuelas y de estimular mas á los maestros con las visitas periódicas de los Inspectores y con las acertadas medidas que tome levantando el estado moral é intelectual de ellos.

Es asi que deben establecerse las cosas para que la obra de la enseñanza marche, y para que la Comision que se funde tenga una influencia benéfica y pronta.

Por lo expuesto verá el Sr. Presidente cual es el estado de esta Comision y el papel que desempeño como Secretario de ella.

Hasta hoy no conozco mas medidas tomadas por este Gobierno, que las de poner en conocimiento de la Comision Nacional la Ley de la Cámara Legislativa creando un Inspector y estableciendo un sistema de escuelas en toda la Provincia con su correspondiente fondo escolar. A mas, el decreto espedido despues, nombrando los miembros de la Comision. Falta aún que organizar esta Comision, darle *todas* las atribuciones que le corresponden y dictar el reglamento interno.

Por esto, y porque no se ha dictado todavia una ley en la cual manifiesta esta Provincia que se adhiere por un acto esplícito á la Ley de subvenciones nacionales, me parece, segun esto, que no puede principiar á realizar el mismo progreso en que se han iniciado las demás.

Pnsaré ahora á dar cuenta del estado de las escuelas de esta Ciudad, segun la inspeccion que he hecho de ellas.

He tratado de no omitir ninguno de los puntos mas importantes, y que, en minuciosidad, estén de acuerdo con las instrucciones dadas por el Sr. Presidente.

TERRENOS Y EDIFICIOS

Los terrenos donde se encuentran ubicados los edificios de escuelas son bastante adecuados, no solo porque mantienen las escuelas á una distancia tal que el niño no puede demorarse en asistir á ellas, sino tambien, porque responden á las exigencias de la higiene y de la enseñanza.

En cuanto á los edificios destinados á la enseñanza primaria, no hay ninguno de propiedad provincial ni municipal, todos son alquilados; por cuyo motivo no llenan las condiciones mas importantes, referentes á ventilacion, clases de aberturas, distancias intermedias entre estas y lado de donde debe recibirse la luz, que la casa-escuela demanda. Se ve perfectamente bien que lo que se ha hecho es adoptar la escuela al mayor edificio que se se ha encontrado y no el edificio á la escuela que se queria establecer.

Por lo general, las escuelas ó el edificio destinado únicamente para los niños, no consta mas que de dos piezas, el resto lo ocupa el maestro con su familia. Estas dos piezas son: un salon rectangular que, por sus condicciones higiénicas puede servir mas para contener mercaderias que seres inteligentes. La otra pieza es siempre mas reducida, sus condiciones no son tampoco buenas, y es á donde van los niñitos ó las niñitas á dar sus lecciones.

No parece prudente hacer alguna refaccion en ellos, porque en primer lugar, no son de propiedad municipal, y cualquier modificacion que se haga nunca los pondria en las condiciones deseables, ya sea por su construccion, como por su posicion y distribucion; y en segundo lugar, seria mucho mejor esperar un poco mas y tratar de obtener unos cuantos buenos y de propiedad municipal.

Apesar de que, segun informes, del Sr. Echagüe, Inspector Municipal, la Municipalidad no podrá por ahora hacer construir edificios adecuados á la enseñanza, por carecer de suficientes fondos que satisfagan, no solamente esta imperiosa necesidad, sino tambien, la de remunerar bien á los maestros y suministrar mas útiles á las escuelas. A este respecto podria hacerse muchísimo, si la Municipalidad recibiera la parte que le corresponde de la subvencion nacional, pues se encuentra, á mi juicio, en condiciones de percibirla sin dificultad ninguna.

El edificio de la escuela provincial, se encuentra en mejores condiciones que los demás, porque goza de mejor ventilacion y distribucion de luz. Apesar de esto, no es del todo bueno. En cuanto á su capacidad es demasiado pequeña, pues, para que sea una escuela verdaderamente graduada, necesita un salon para ejercicios generales, y dos aulas mas con sus correspondientes maestras.

Casi todas las demas escuelas necesitan tambien mas edificios, porque el número de niños ó niñas y la mala ventilacion que hay en ellos, hace que sean ya inadecuados por su capacidad. La atmósfera de una escuela debe cambiarse constantemente, porque haria mucho mal á los tiernos pulmones que se están desarrollando, como tambien al sistema nervioso del maestro y sus discípulos. Una mala ventilacion hace que muchas veces el espíritu del maestro y sus alumnos esté completamente decaido y no haya ningun interés por el trabajo en la escuela. Mas de una vez he pasado por una escuela y he tenido ocasion de experimentar el mal efecto que causa la accion de una atmósfera pesada y viciada que salia de adentro. Y despues dicen que cualquiera es capaz de enseñar! Pobres niños, cómo se les perturba su desarrollo y se les envenena lentamente!

MOBILIARIO

Si es inmensamente importante que la casa-escuela satisfaga las condiciones higiénicas que la enseñanza y el buen desarrollo del niño exigen, tambien lo es que el pupitre y el asiento, de que la criatura hace uso por tanto tiempo, llene esas mismas condiciones; porque es sobre él que el niño elabora la mayor parte de los conocimientos que adquiere mientras va á la escuela, es donde educa la mano y la vista con graduados é inteligentes ejercicios, y desarrolla en gran parte sus sentimientos. En una palabra: es donde principia á desarrollar sus facultades con y para los primeros y funda-

mentales asuntos de la vida. Y nunca podrá conseguir esto con perfeccion, si el pupitre y el asiento no responden a los principios que la Higiene, el Arte, y la Ciencia de enseñanza proclaman.

Los pupitres y asientos de estas escuelas no satisfacen estos principios. En todas ellas las mesas y el asiento es de pino blanco, y enalgunas sin pintar ó barnizar, Esto hace muy mal efecto, y tan es así, que el niño muy pronto lo deteriora, volcando tinta, rayándolo, etc; pues la clase de madera y el estado casi tosco en que se encuentra no le inspiran ningun hábito de aseo ni de conservacion. Es menester pues, que ambas piezas sean construidas, no de una madera fina, pero si de una madera fuerte, resistente, bien pintada, ó barnizada. Que presente un conjunto agradable conjunto qun no solamente haga qua el niño respete el mueble, sino tambien que lo acostumbre á contraer buenos hábitos de limpieza, de conservacion y de respeto á lo ageno.

Si, se hace necesario, no solamente que el edificio imponga respecto al niño, sino tambien el mobiliario porque, de lo contrario, tendra á cada paso donde poner á prueba la actividad que lo domina, por su tierna edad, y el instinto destructor qne en muchos se encuentra, ó nace por la misma actividad que no siempre es bien dirijida.

Estos pupitres son para dos niños, mucho mejor serian si fuesen para uno solo, porque cuanto mas aislado está el alumno hace un trabajo mas personal, independiente. Obtiene por consiguiente; mayor desarrollo, y su éxito es mas positivo. Apemas, goza de mayor ventilacion y aire puro que estando junto á otro.

En algunas escuelas he notado que el asiento del pupitre esti unido á este por la parte inferior y por medió de un tablero quelo mantiene bastante separado del primero. Esta demasiada separacion es muy mala, porque el niño, para sus ejercicios, tiene que inclinarse mucho hácia adelante, y con la mayor facilidad adquiere una meopía o un hálito de encorvar la espina dorsal que puede degenerar muy fácilmente en un vicio orgánico. Este vicio orgánico es muy nocivo, porqne trae inmediatamente sérias consecuencias para los pulmones, el tórax, el abdomen y la forma general del cuerpo.

Para evitar esto, es necesario que la altura del asiento sea proporcionada á la del discípulo, y que, el borde anterior del asiento esté perpendicular al borde del declive del pupitre.

En otras escuelas el asiento está completamente independiente de la mesa. Esta disposicion es peor que la anterior, porque ni el asiento ni el pupitre tienen un lugar fijo, constante; y el alumno no encuentra una determinada posicion para su s ejercicios.

El respaldo de algunos asientos no es mas que un tablero sostenido por sus estremos con listones de madera que vienen á formar euerpo con los piés del banco. Como todos estos pupitres y asientos tienen una altura constante, resulta que para algunos niños la altura del respaldo es buena y para otros no. En otros el respaldo está formado por el tablero del pupitre que queda inmediatamente despues del primero.

Los pupitres tienen una inclinacion constante para todos los ejercicios. El asiento completamente plano, no se amolda lijeramente á las formas del cuerpo; lo que hace que el niño cambie continuamente de posicíon, alterándose el órden y la uniformidad de la clase,

Con todos estos inconvenientes, y muchos otros, no se puede evitar el ruido y bullicio que con frecuencia predominan en las escuelas, y vienen á ser un delator constante de la mala aptitud del maestro, de su defectuosa organizacion escolar y del mal mobiliario. Algo de esto hay en estas escuelas y es necesario reformar poco á poco.

LIBROS Y ÚTILES

En la Inspeccion de Escuelas Municipales se encuentra el depósito de todos los libros y útiles mas precisos. Seria muy de desear aumentarlo, proveyéndolo de todo lo que necesita.

Carece por completo de buenos juegos de mapas geográficos y de Historia Natural; de libros de enseñanza que respondan á esos mapas y á los mejores métodos que hoy se conocen.

Los testos para enseñar á leer es preciso cambiarlos é introducir una série graduada que responda á los fines de la buena lectura.

Hace falta aun série de globos que sirvan, junto con el juego de mapas geográficos, para dar una enseñanza mas completa é inteligente de la Geografia.

Muy conveniente seria que en cada aescuela hubiese, por lo menos dos pizarrones murales, para que asi el niño trabaje mas, la enseñanza sea mas oral é ilustrativa y menos individual de lo que es. Asi se conseguirá que el buen resultado sea un poco mas igual y general.

En una escuela, y todos los dias, hay bastante que ilustrar ó demostrar gráficamente; y si al niño se le acostumbra á la recitacion puramente individual, no se le está *educando*, se le está haciendo repetir, talvez, mecánica y literalmente lo que ha aprendido en un libro que, sin duda ninguna, no siempre está preparado para él. «La actividad es una ley de la niñez. Acostumbrad al niño á obrar y educar la mano.» «Desarrollar las facultades en su órden natural; cultivar la mente y despues proveerla.» Y nunca se podrán satisfacer estos principios y otros que se relacionan íntimamente con ellos, si no se suministra á la enseñanza los útiles necesarios para que sea dada inteligentemente.

La Inspeccion Municipal dá tambien todos los útiles necesarios para el trabajo de labor. Una vez que las obras se han concluido, se venden; y ese producto se emplea para vestir á las niñitas pobres que asisten á la escuela, ó para comprar mas útiles. Esta disposicion es digna de encomio por su fin humanitario y equitativo.

La Inspeccion Provincial se encuentra mucho mas escasa de útiles, pero segun datos del señor Inspector, vendrá una factura que han pedido á Buenos Aires en los primeros meses del presente año.

La única escuela provincial que existe en esta Ciudad es de niñas, y está mejor provista que las demás en ciertos y muy determinados útiles; pero no por eso deja de carecer de muchísimos otros. Pues, el fin especial para que ha sido establecida, hace que demande una coleccion de elementos de enseñanza distintos, en parte, á los de las demas.

En todas estas escuelas no se dan ciertos conocimientos elementales (como nociones de Historia Natural, curso de formas geométricas, lecciones de objetos en general y Dibujo) que tendiendo á dar mas conocimientos, cultivar y enriquecer el lenguaje nel niño, contribuyen á desarrollar poderosamente la percepcion, la atencion, la imaginacion, el juicio, el raciocinio y el buen gusto.

No obstante esto, las escuelas poseen todos aquellos elementos que son estrictamente necesarios, y sin los cuales no podrian seguir funcionando.

La teneduria de libros de las escuelas está regularmente llevada.

MAESTROS

Al principiar la inspeccion de las Escuelas Municipales tuve el gusto de aceptar la deferencia que hacia de acompañarme el señor Echagüe, Inspector Municipal. Todo lo que este señor me comunicó respecto de ellas y de los maestros, he tenido sobrada ocasion de ver que es exacto.

El órden es regular, en genaral; los maestros y los niños trabajan, pero aun pueden trabajar mas y con mas provecho. Sin embargo, por ahora he creido conveniente dejar que sigan sus tareas como siempre, y hacer á los maestros todas las observaciones que crea necesarias, hasta tanto se puedan organizar mejor las escuelas, con mas personal y buenos útiles.

He palpado bien el trabajo que tienen los maestros, y estoy empeñado en que las observaciones que he hecho respondan á las mismas horas de clase, pero que los haga trabajar menos, enseñen más y con mejor provecho. Todo depende del modo de tomar las lecciones, y en ese sentido y en el tiempo asignado á cada una de ellas, son las indicaciones que voy á continuar haciendo.

El cuerpo docente que forma estas escuelas tiene mucho interés por la enseñanza. No obstante ser algunos maestros bastante ancianos y contar algunos años de servicios, es bastante regular la puntualidad y asiduidad que observan todos en el cumplimiento de sus deberes.

Ninguno de ellos ha hecho sus estudios en una Escuela Normal. Algunos cuentan con un título dado en su pais para que puedan enseñar; pero no poseen el arte y la ciencia correspondiente. Apesar de esto, con el interés y los años depráctica que tienen, consi-

gan dar una enseñanza que, en tésis general, es regular.

Algo mejor puede hacerse; pero, el buen éxito depende tambien de la mejor remuneracion.

La Municipalidad tiene mucho cuidado en pagar mensualmente á sus maestros, y necesita aumentarles el sueldo porque son muy insignificantes.

Ella no alquila casa, son los maestros los que la toman, y reciben $ 60 billetes, para pagár: 30 por alquiler de casa y 30 que les corresponde como sueldo. De manera que el sueldo del maestro es igual á lo que se paga por alquiler de casa! La remuneracion que recibe el maestro por los servicios que presta á la sociedad, educando sus hijos, es igual á lo que se paga por la casa que no hace mas que contenerlos!

Es menester estimular al maestro, no solamente poniéndole en sus manos todos los útiles que necesita para dar una buena enseñanza, sino tambien, remunerando mejor sus servicios. Es preciso tener presente que tiene que ser modelo en todo y por todo. Necesita, por consiguiente, como eminente factor de la sociedad, una buena retribucion que responda á todas sus necesidades y á la de su familia que, es necesario que tenga.

Recompénsese bien á un hombre que trabaja y se aniquila por cumplir bien su deber, y se tendrá una persona honrada, amante del progreso, delicada hasta en lo mas mínimo de sus deberes, amante á la profesion que ejerce, porque la eleva con el trabajo; moral en sus palabras y moral en sus actos. Se tendrá un hombre progresista—se tendrá un maestro en via de hacer muchísimo por la enseñanza. Pero no se proceda así y se tendrá todo lo contrario,

El señor Echagüe es una persona muy entusiasta por la educacion, y abriga las mejores ideas de progreso para las escuelas. Me ha comunicado que no se hace mas, porque la Municipalidad no se encuentra hoy en circunstancias de poder hacer. No obstante esto, aseguro al señor Presidente que está en buenas condiciones de percibir la parte que le corresponde de la subvencion nacional. Y si esto se consigue, como no lo udo, habremoss dado un gran paso, aunque mas no se pueda, porque suministraremos á las escuelas más útiles y se recompensará mas á los maestros. O si hay que hacer retirar á alguno para buscar otro mas competente, se podrá conseguir con mayor facilidad, puesto que los sueldos serán entónces mas altos.

Como los sueldos son bastante escasos, tanto las maestras como los maestros, tienen que dedicar las horas desocupadas que les resta en dar lecciones particulares ú ocuparse de otras cosas, para ganar mas y proporcionarse lo que necesitan. Es natural pues, que si se les aumenta el sueldo no tendrán que sacrificarse tanto para conseguir lo que les hace falta; y entónces podrán destinar ese tiempo á los trabajos de sus escuelas, preparar mas sus lecciones, dar, por consiguiente, las clases con mas provecho y descansar mas.

Segun el cuadro estadístico que acompaño, aparecen once Escuelas Municipales hasta el 82; desde principio de ese año, hasta el presente, no siguen funcionando mas que diez, se ha suprimido una nocturna.

Por el mismo cuadro se verá lo que gasta verdaderamente esta Municipalidad en sus escuelas. En cuanto á los pagos se hacen mensualmente; y los útiles que se suministran á las escuelas son escasos, no en cantidad, sino en variedad.

LA ENSEÑANZA

Por lo dicho anteriormente mucho puede dilucidarse de la enseñanza que se da en estas escuelas.

La organizacion de ellas es algo defectuosa, no responde al desarrollo armónico de las tres facultades. Se hace necesario atender al desarrollo físico que está descuidado, porque la íntima relacion recíproca que hay entre el espíritu y el cuerpo y el carácter de contenido que, por naturaleza y constitucion, viene á tener el primero respecto al segundo que, es continente, exige que este tenga un desarrollo graduado y resistente para que aquel se

ortalezca, vivifique y desarrolle con mas perfeccion.

La enseñanza dada en estas escuelas no disciplina las facultades del niño tal como debiera y como la *educacion* lo requiere, porque la tarea escolar es literal en lo que corresponde al alumno y esplicativa en lo que toca al maestro.

No decir jamás al niño lo que él puede descubrir por si mismo, es uno de tantos principios proclamados por la buena enseñanza, y que, haciendo pensar al discípulo le hacen asociar un conocimiento con otro, volviendo sobre los ya adquiridos. Mucho participan del beneficio de este principio la atencion y la percepcion, porque reciben un gran desarrollo, sirviendo como medio para adquirir conocimientos, y contribuyen asi á la disciplina de las demas facultades.

Es necesario que la enseñanza que se da en estas escuelas obtenga tambien su beneficio, observándolo; pues, casi no hay conocimiento que no se le pueda hacer adquirir al niño con su propio esfuerzo. Siempre es mejor concebido y mas permanente el que se adquiere por medio de una investigacion propia, que el que se obtiene mediante una forma precisa, oral ó escrita.

Muchas de mis indicaciones han sido hechas en este sentido y no dudo conseguiremos bastante, dado el buen espíritu de que están animados los maestros. Es reformando ciertas prácticas antiguas, propias de una enseñanza sin método, que habremos conseguido mucho indudablemente.

Se hace sentir demasiado la conveniencia que hay de esterminar el antiguo procedimiento de exigir de los niños recitaciones de memoria, sacrificando asi, por esta facultad, las demas. Es menester desarrollar armónicamente todas y en su órden natural.

Por otra parte, *el maestro debe bastarse á si mismo*, debe demostrar al niño que él sabe mas de lo que contiene el libro y hacer uso de él únicamente como guia ó para salvar errores que contenga. Respondiendo á este precepto se hace necesario que el maestro lo observe, porque asi podrá atender no solamente á la recitacion, sino tambien, al órden y disciplina de toda la escuela. En una palabra: habrá de parte de él, mas independencia física, moral é intelectual.

Digo física, porque tendrá mas libertad de accion sobre su clase, y no la conseguirá si su vista la tiene esclavizada al libro; pues entónces no ejercerá sobre sus alumnos la saludable influencia que con su presencia, su mirada y su palabra, se requiere para que el órden, la disciplina y el trabajo marchen al unísono. Moral, porque de no hacerlo asi pierde mucho ante el buen concepto de que todo maestro tiene que hacerse deudor á sus alumnos. Y un proceder como el citado les indica que su profesor no sabe ó no está bien preparado en el asunto de que se trata; á mas el derecho que les dá para que ellos hagan lo mismo cuando no sepan. Intelectual, porque asi podrá apreciar mejor la suma del verdadero trabajo mental que ha hecho el niño, lo que ha alcanzado á profundizar relativamente lo que ha comprendido á medias, lo que no ha comprendido y las esplicaciones é ilustraciones minuciosas y oportunas que, segun estas circunstancias, requiera. Nada de esto podrá hacer si la forma literal lo preocupa mas que la disciplina intelectual. Los resultados no serán permanentes, porque los elementos con que se ha trabajado para conseguirlos no han sido esmeradamente preparados para que funcionen y asimilen con provecho.

En cuanto al trabajo de labor, nada tengo que decir que sea desfavorable. He encontrado mucho esmero y habilidad para enseñarlo.

—

La única escuela provincial que hay en esta Ciudad es de niñas, y está compuesta de cuatro grados, con una maestra y una ayudante. Es menester que para que sea verdaderamente graduada tenga dos maestras mas y un salon y dos aulas como para contener cada una un grado.

El fin para que ha sido creada esta escuela, es que sirva para formar maestras; pero tal como se encuentra ja-

más lo llenará, porque, en primer lugar, la capacidad del edificio y el personal docente no lo permiten; en segundo lugar, la organizacion y la cali, dad de la enseñanza no es del todo buena, pues tambien entra en la crítica que he hecho de la enseñanza de las demás escuelas. Y en tercer lugar-que para formar maestras verdaderamente, es necesario que haya una escuela superior que estudie y practiqua el arte y la ciencia de enseñar, y otra inferior ó elemental en la cual pueden practicar las alumnas maestras. Pero en esta escuela no hay sino clases puramente elementales que no pueden hacer estudio de ningun método porque no están en condiciones de poderlos apreciar bajo el punto de vista psicológico, que es en lo que consiste la bondad de todo método.

Muchísima falta hacen aquí dos Escuelas Normales, una de maestras y otra de maestros. Es preciso venir acá con hechos y no con teorias, porque es difícil tener un buen resultado reuniendo á personas que se han envejecido enseñando y siguiendo la rutina antigua, para obligarlos á que estudien métodos y aprecien la bondad de ellos, cuando no están preparados para hacerlo. Sin embargo por mas que les cueste, algo puede hacerse.

Segun lo dicho por el señor Vice-Gobernador en la Memoria presentada á las Cámaras, "el señor Inspéctor General de la Provincia principiará á dar las conferencias Pedagógicas." Por ahora continúo visitando las escuelas y haciendo todas las indicaciones que puedo respecto al modo de enseñar.

Las Conferencias Pedagógicas y las indicaciones hechas á los maestros darian un resultado mucho mejor si se fundára un periódico que fuese órgano de la Comision y que se encargára de suministrar los métodos y el modo de dar algunas lecciones, á los maestros. Esto estimularia tambien al maestro que fuese amante de la enseñanza y que por sus conocimientos pudiese realizar un gran progreso.

Hasta hoy ignoro por completo las ideas de progreso que este Gobierno abriga de la enseñanza primaria. Pero dado el tiempo que hace que estoy en esta Ciudad y los conocimientos que he adquirido respecto á lo que es posible hacer en esta como en cualquier otra parte, creo que será algo difícil conseguir que se funde una buena Comision que satisfaga las necesidades de la enseñanza primaria y las aspiraciones del Gobierno Nacional.

Todas las Provincias, escepto esta, se han adherido á las leyes y decretos dictados por el Honorable Congreso respecto á la enseñanza primaria; y para el efecto, han dictado tambien sus correspondientes leyes y decretos juntos con sus reglamentos y planes de estudios.

Es verdaderamente sensible que una provincia tan rica como esta, tan preferida por el estrangero para esplotar la industria, y con tantos medios de comunicacion, no marche á la par con las demas en el progreso que se han propuesto realizar en materia de enseñanza, y sin el cual ns es posible alcanzar ningun progreso rápido y conciente.

Por datos que he obtenido de personas que han venido de los pueblos de la Provincia, sé que las escuelas necesitan una modificacion completa.

Hay un Reglamento y un Horario general para todas las escuelas; pero no es posible aplicarlo en todas ellas, porque el gran número de colonias y los pocos meses del año que los niños asisten á sus tareas, por las cosechas, impide que los maestros lo observen. Además, el carácter puramente agrícola y comercial de esas poblaciones, exige tambien una enseñanza que responda, en parte, á la industria en que se ocupan. Asi es pues, que hay que dictar un plan de estudios distinto para esas escuelas, y dejar que los maestros formulen sus horarios arreglados á las horas que estímen conveniente.

Las escuelas particulares que existen en esta Ciudad son pocas y tan pequeñas, que no puede llamárseles escuelas todavia. La enseñanza es la misma que la que se dá en las demás.

Lo mas pronto posible remitiré al señor Presidente los pocos datos que he podido conseguir del estado de las escuelas en toda la Provincia.

Nada mas tengo que decir en el

presente informe, y esperando el sano juicio del señor Presidente, en este estado de cosas, tengo el honor de ofrecerle mi respeto y consideracion.

Eleodoro Calderon.
I. N.

—

CUADRO ESTADISTICO

DE LAS

ESCUELAS MUNICIPALES

DE LA CAPITAL DE SANTA-FE

EL 30 DE ABRIL DE 1883

Nombre de los Preceptores y Colegios	Domicilio de la Escuela — Calle	Domicilio de la Escuela — Nº.	Sueldo de los Preceptores ($ billet.)	Sueldo de los Sub Preceptores ($ billet.)	Alumnos existentes á fin de 1882	Alumnos que han ingresado hasta la fecha	Alumnos existentes	Libros y útiles	Materias de Enseñanza	Inversion hecha por la Municipalidad en el año de 1882
Ana Dominguez. .	Comercio	353	60	12	75	28	82	suficiente	Instruccion moral y religiosa, Escritura, gramática Castellana, Aritmética, Geografía, Historia Sagrada, Historia Argentina, Elementos de Geometria; y en las de niñas costura á mano, á máquina y toda clase de bordados.	Sueldo de los Preceptores y Ayudantes . . . . . $ 7032 Sueldo del Inspector. . . . . 600 Para libros y útiles. . . . . 500 Para la distribucion de premios . 200 $ biletes 8332
Mercedes Zabroso .	Buenos Aires	57	60	12	47	14	45	«		
Célia G. de Richard	9 de Julio	177	60	12	34	17	39	«		
Clemente San Martin	Comercio	239	60	—	46	13	49	«		
Antonio Pizzorno .	Jujuy	52	60	15	75	50	50	«		
Alfonso Grilli . .	9 de Julio	245	60	—	65	28	79	«		
Pascual Piedras. .	San Gerónimo	73	60	—	68	47	74	inco'pleto		
Guadalupe, A. Kieffer.	Centro		25	—	29	4	30	«		
Nocturna, A. Pizzorno.	Jujuy	52	30	—	28	suprimió	suprimió	suficiente		
Id Alfonso Grilli. . .	9 de Julio	245	30	—	23	9	24	«		
Id Manuel R. y Alonso.	9 de Julio	66	30	—	28	11	20	«		
Total. . . .			535 $	51 $	518	221	492			

Santa-Fé, Marzo 31 de 1883.

A S. S. el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Don Manuel J. Yañez.

Teniendo que dar cuenta á la Comision Nacional de Educacion de la organizacion de esta Comision, y siendo necesaria su pronta realizacion, he creido conveniente pedir al Sr. Ministro tenga á bien dictar un decreto nombrando el Presidente, Tesorero y demás empleados que, en la reunion de ayer, hizo verbálmente.

Debo hacer presente al Sr. Ministro que me será imposible desempeñar el puesto de Escribiente y Pro-Secretario de la Comision, porque en primer lugar, no es esa la mision que me ha traido aquí; en segundo lugar, que cuando tenga que salir á hacer la visita á las escuelas no habrá quien me reemplace; y en tercer lugar, que hacer economias, como desea el Sr. Ministro, no creando empleos tan insignificantes como estos, no es hacerlas, en mi concepto, porque entónces no se facilitará el pronto y libre despacho de todos los asuntos de enseñanza que entren á la Comision. Y el Sr. Ministro tiene muy presente la necesidad que hay de que se espidan pronto, como tambien lo fácil, pronto y barato con que se obtiene una cosa con la division del trabajo.

Volviendo á las economias que el Sr. Ministro desea hacer, me parece prudente que algunos de los empleados de la Inspeccion podrá tomarlos, ya que la Comision va á tener allí sus sesiones.

Sin otro motivo tengo la satisfaccion de saludar al Sr. Ministro.

Eleodoro Calderon.
I. N.

—

Santa-Fé, Abril 12 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad Don Mariano Comas.

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente con el objeto de comunicarle que: habiendo sido nombrado por el P. E. Nacional Inspector de la enseñanza primaria en esta Provincia, voy á proceder á la inspeccion de las Escuelas Municipales de esta localidad.

Debo manifestar tambien al Sr. Presidente que, teniendo que dar cuenta á la Comision Nacional de Educacion del estado de estas escuelas, le estimaré mucho tenga á bien hacerme suministrar, por la Inspeccion correspondiente, un cuadro estadístico y minucioso de todas las escuelas que están bajo su direccion en esta ciudad.

Con este motivo me es grato ofrecer mis respetos al Sr. Presidente.

E. Calderon.
I. N.

—

Santa-Fé, Abril 27 de 1883.

A S. S. el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Don Manuel J. Yañez.

Con motivo de haber concluido la inspeccion de las escuelas de esta Ciudad, y deseando ocuparme ahora del Reglamento interno de la Comision, ruego al Sr. Ministro se sirva darle la organizacion y atribuciones que le corresponden, para segun eso, poder determinar en él las funciones de cada uno de los miembros que la compongan.

Creo que las atribuciones que tendrá la Comision no serán otras que las exijidas por la Ley de subvenciones nacionales para que las Provincias puedan percibir la subvencion, á mas las determinadas por la Ley de 11 de Setiembre del 76 dictada por la Legislatura Provincial para el Inspector; menos la de proponer maestros é inspeccionar escuelas que le corresponden al Inspector Provincial.

Debo hacer presente al Sr. Ministro que falta únicamente su acertada cooperacion en el ramo de enseñanza, y sin la cual me será imposible hacer nada, para uniformar mas el movimiento que se siente de él en toda la República.

Todas las Provincias se han adherido ya á las reformas dictadas por el Honorable Congreso, y para el efecto han dictado las leyes y decretos que son consiguientes.

En esta Provincia, como en las demás, hay mucho que reformar, y no dudo que en este período administrativo, de que el Sr. Ministro forma una gran parte, manifestará, una vez mas, su celo y patriotismo, atendiendo á las exijencias del pueblo que reclama una enseñanza metódica é inteligente para sus hijos.

Entusiasta como el que mas por la enseñanza, y deseando verla elevada siquiera un grado mas en esta Provincia, muy grato me seria ver convertidos en helchos los nobles propósitos que de ella abrigce el Sr. Ministro.

Con mi mayor respeto y consideracion tengo la satisfaccion de suscribirme del Sr, Ministro.

Eleodoro Calderon.
I. N.

—

Inspeccion Nacional de Escuelas.

Salta, Junio 9 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

En mi anterior le manifesté á V. lo halagüeño que se presentaba en esta Provincia el desarrollo de la instruccion primaria, como consecuencia de los esfuerzos aunados del Gobierno y del Consejo de I. Pùblica.

Convencidos ambos de que uno de los principales requisitos para la buena marcha económica de las escuelas, consiste en los edificios apropiados á dicho objeto, y que llenen las condiciones exijidas por la arquitectura escolar, ha principiado ya la construccion de una escelente casa escuela,cuyo plano y contrata debe V. conocerlos por las comunicaciónes que oportunamente le dirijiera el Gobierno solicitando la cooperacion de ese Consejo y por cuyo pronto despacho me permito interesarme.

Bien sabido es que, mientras las escuelas estén sujetas á ocupar casas de familia, tendrá que lamentarse las tristes consecuencias de la falta de bastante luz y de aire respirable que tan necesarios son en una edad en que los pulmones precisan la accion mas libre y la mas fácil dilatacion.

Siquiera en parte quedarán remediados estos inconvenientes con el nuevo edificio y la reparacion de la casa escuela que está en el barrio del Sud.

El adelanto intelectual de las escuelas es positivo aunque muy lento; porque no es posible conseguir grandes progresos ni introducir fundaméntales reformas en pocos dias.—Ello es obra de labor, de constancia y de tiempo.

Cuando podamos contar con algunos maestros diplomados para confiarles la direccion de nuestras escuelas regenteadas hasta ahora, muchas de ellas, por personas sin preparacion especial, entónces podremos entrar de lleno y con franqueza en la realizacion de los nuevos y aventajados métodos de enseñanza.

La Escuela Normal de niñas de esta ciudad será la que reporte tales beneficios á la sagrada causa de la educacion comun.

Mientras tanto, las actuales maestras hacen lo posible por mejorar sus condiciones intelectuales, como lo han probado en los exámenes de primer término que, segun el Reglamento, deben rendir sus respectivos alumnos y cuyo resultado en general ha sido bueno.—El estado del movimiento de las Escuelas Comunes en el mes ppdo. tambien demuestra que ganan terreno propiciándose la pública simpatia.

—

Aunque algo tarde, han llegado ya los libros y útiles para las escuelas, cuya necesidad era ya muy sentida, sobretodo en la Campaña donde es tan difícil y algunas veces imposible su adquisicion.

El Consejo de I. Pública ha acordado que el Sub-Inspector visite las escuelas de los Departamentos de Campo Santo, Anta, Metan, Rosario de la Frontera, Rivadavia y Oran, llevando los libros y útiles necesarios para proveerlas.

Este empleado, aunque no ha tenido un conveniente noviciado en el arte de cultivar la inteligencia y formar el corazon de la infancia, á no ser un corto tiempo de auxiliatura en una escuela, talvez contribuya á mejorar las que visite y á acelerar su marcha progresiva si obedece literalmente las instrucciones que reciba del Inspector Provincial.

—

Como le prometí, le remito impreso el Presupuesto del Departamento de I. Pública, que lo encontrará en el Núm. 825 de "La Reforma" adjunto.—Por él verá que todos los Departamentos de campaña estàn convenientemente dotados de escuelas, en relacion á las necesidades exijidas por la importancia de sus diferentes y respectivos centros de poblacion; y que la cantidad de $b. 212027,82 á que asciende, demuestra bien claro la importancia que las autoridades dan á la instruccion primaria.

Con este motivo reitero al Sr. Presidente mi distinguido aprecio y respeto.

Baldomero Quijano.

Inspector N. de Escuelas.

—

Estado del movimiento de las Escuelas Comunes, subvencionadas y particulares de la Capital, correspondiente al mes de Mayo de 1883

NIÑOS

Nombre de la Escuela	Dias que ha funcionado	Número de niños	Asistencias	Ausencias	Asistencia media
Graduada N. 1.	21	128	3863	704	175
Id nocturna . . .	20	58	860	356	43
Graduada N. 2.	23	156	5166	884	224
Id nocturna . . .	23	70	1640	315	71
Primaria N. 1	21	96	2034	555	97
Id nocturna . . .	19	62	778	381	41
Primaria N. 2	23	92	2630	1086	115
Id nocturna . . .	20	64	636	686	32
Subvencionadas					
Liceo Salteño	24	62	2718	158	113
9 escuelas		788	20325	5125	911

NIÑAS

Nombre de la Escuela	N. de niños: varones	N. de niños: mujeres	Dias que ha funcionado	Asistencias	Ausencias	Asistencia media
Colegio de Jesús . . .	75	—	23	3049	174	132
Primaria N. 1.	35	—	23	1049	176	45
Id nocturna. .	7	—	10	55	15	5
Primaria N. 2.	54	—	23	2055	279	89
Id nocturna. .	28	—	23	591	69	25
Primaria N. 3.	78	—	23	2967	377	129
Id nocturna. .	27	—	20	471	69	23
Infantil N 1.	27	29	23	1826	324	79
Id nocturna. .	24	—	20	1032	—	52
Infantil N. 2	104	34	22	5725	347	260
Id nocturna. .	61	—	22	1038	34	59
Infantil N. 3. . . . : .	56	7	23	2319	433	100
Id nocturna. .	19	—	20	348	32	17
Subvencionadas						
Mixta	13	35	23	1735	526	76
Particulares.						
San Francisco.	195	—	23	6917	595	300
Mixta	35	15	23			
16 Escuelas.	838	120		31447	3448	1393

Escuelas de niñas	16	con	958	alumnas	31447	asistencias	3448	ausencias	1393	asistencia	media
« « varones	9	«	788	«	20325	«	5125	«	911	«	«
Escuelas	25	«	1746	«	51772	«	8573	«	2304	«	«

B. Quijano,
Inspector Nacional

Rioja, Mayo 28 de 1883.

Al Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Mas de una esperanza lisonjera he mantenido de que éste, mi tercer informe, fuese lleno de los mas alhagüeños datos hácia la educacion; pero desgraciadamente no es así por las circunstancias demasiado críticas porque atraviesa esta Provincia, las que se han desarrollado instantáneamente, puede decirse, y han invertido el órden económico de ésta; cambiándose el mas alto grado de riqueza á que hasta hoy ha podido llegar, por la miseria mas espantosa.

Esta circunstancia me ha hecho dudar de que puedan subsistir las escuelas en el presente año, y hoy estoy convencido de ello, por haber el presidente de esta Comision pasado una nota con fecha 11 del corriente al P. Ejecutivo de la Provincia, pidiendo que se depositen los fondos que por ley se destinan á educacion, para hacer efectivo el cobro de las tres cuartas partes que le corresponden al Exmo. Gobierno Nacional, y este Gobierno contestó manifestando la imposibilidad en que se encontraba para dar cumplimiento á la precitada ley, que destina renta especial para educacion comun; pues que las fuentes que formaban el Tesoro Provincial se habian agotado casi por completo, y que por consiguiente no podia cubrir estos gastos hasta mejor oportunidad.

En efecto, Señor Presidente, el estado en que se encuentra la Provincia no puede ser mas lamentable: la agricultura no existe, la ganaderia se estingue, el comercio decae, y, en una palabra, todos los ramos de la industria han quedado en la mas completa inércia. Estas son causas que han traido por consecuencia la emigracion en algunos lugares de campaña á las Provincias vecinas, y por consiguiente la clausura de las respectivas escuelas, por no tener éstas ni un número de niños aproximado al que la ley señala para que puedan ser costeadas por el Gobierno.

Buscar el remedio á tan grandes males, me parece inútil; pues creo que aquí no se encontrará. Solo el Exmo. Gobierno de la Nacion podrá curar éstos, costeando por sí solo, durante el presente año, la educacion comun en la Provincia, y esto no es posible; las escuelas se cerrarán ó, lo que es lo mismo, los maestros no percibirán renta durante dos años. Ahora bien; sucediendo lo primero, ¿cómo se despacha á un maestro sin pagársele sus sueldos de un año?; y si lo segundo, ¿cómo se lo mantiene sin darle cómo viva! No creo muy digno, ni mucho menos humanitario, que tal cosa se haga con el que ha gastado su tiempo, debilitado sus fuerzas y privádose hasta del trato social en un lugar de campaña, para beneficiar al pueblo por una insignifiancte remuneracion. Siento mucho tener que manifestarme de este modo; pues es un hecho que hemos llegado á este estado.

En vista de lo que dejo dicho, no me cabe la menor duda de que esa ilustrada Comision, que siempre se ha mostrado constante, activa y laboriosa tratándose de educacion, sabrá apreciar debidamente las circunstancias del caso y tomar á la brevedad posible una medida salvadora ó recabarla de quien corresponda, consiguiendo con esto una gloria mas en los embates de la ignorancia, cuyas puertas están para abrirse, y una palabra de agradecimiento de una Provincia que anhela por la educacion de sus hijos.

Apesar de todos estos inconvenientes que obstan á la buena marcha de la instruccion, esta Comision no cesa de dar disposiciones en favor de su acrecentamiento, porque aun mantiene la esperanza de obtener la proteccion del Exmo. Gobierno de la Nacion, para lo cual, esta Comision se dirije á ese Consejo pidiendo se digne hacer todo lo que esté en su mano, para evitar la clausura de todas las escuelas, próxima á efectuarse por la falta de recursos para su sosten, y puedo asegurar que los conceptos de la nota en que se hace esta peticion no son de ningun modo exagerados.

Por pedido de esta Comision, el Gobierno dió una resolucion, haciendo efectiva la ley que hace obligatoria la Instruccion Primaria en toda la Provin-

cia, para los que se les pasó nota á todos los Jueces de campaña, exigiéndoles dén fiel cumplimiento á dicha ley.

Las escuelas siguen proveyéndose de maestros mejor preparados para la enseñanza, consiguiéndose esto, mediante el exámen á que se someten, y de que ya dí cuenta en otra ocasion, á los que aspiran la direccion de una escuela. Tambien se han hecho venir de otra Provincia maestros normales y se los ha preferido dándoles las mejores escuelas vacantes, quedando á mas obligados á darles las mejores de la Provincia, en primera oportunidad.

Con fecha 14 del corriente mes fuí nombrado Vocal y Presidente de esta Comision de Educacion, habiendo aceptado el segundo cargo interinamente, hasta tanto se pueda renovar ésta, por la incompatibilidad que puede haber con mi empleo de Inspector Nacional, no por el sueldo que por aquel perciba, pues que se sirve *ad honorem*, sinó por las distintas funciones que en uno y otro hay que desempeñar.

Hago mencion de este acto, no por los beneficios que él pudiera traer á los intereses generales de la Provincia, sinó por la buena voluntad que demuestra este Gobierno para dar exacto cumplimiento á las disposiciones del Gobierno de la Nacion, depositando su confianza en el Inspector Nacional, única persona encargada para velar por la buena administracion de los fondos destinados á educacion comun con que contribuye la Nacion.

Todas estas disposiciones son muy buenas, como otras que se han dado y que se darán, segun los buenos deseos de esta Comision; pero no adelantamos mucho con esto, porque los maestros no se pagan con regularidad por una causa ú otra, estando siempre sujetos á las penurias del Tesoro Provincial, como ha dicho muy bien el Sr. Presidente en las instrucciones que nos tiene dadas, al que, por lo mismo que es reducido, cualquiera contingencia en la percepcion de la renta, lo pone en condiciones de no poder cubrir el presupuesto de gastos. Verificándose tales irregularidades, y no pudiendo los Gobiernos Nacional y Provincial salvar las dificultades que se presenten, no se podrá mejorar el personal de las escuelas, puesto que no tienen una garantia de su subsistencia material aquellos que se las someten á pruebas de competencia para el magisterio, y mucho ménos los que se costean de otra Provincia con diplomas de Maestros Normales, como sucede actualmente con algunos de éstos que han venido, llamados por esta Comision.

Deseando haber dejado espuesto bien claro, los obstáculos que ponen al progreso de la educacion de la Provincia, como las medidas que toman y que pueden tomarse para evitar su entorpecimiento, tengo la satisfaccion de saludar al Sr. Presidente con mi distinguida consideracion.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Dermidio Carreño.
Inspector Nacional de Educacion.

—

Mendoza, ayo 31 de 1883.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo la satisfaccion de comunicar al Señor Presidente, que nuestros esfuerzos empiezan á ser fecundos aquí.

Nótase ya un mayor movimiento educacional, y mas interés público por la enseñanza.

A la última conferencia pedagógica no asistieron solo los maestros, sino tambien señoritas y caballeros de los mas ilustrados de esta sociedad, llenándose el local en que se celebran, que es el mas espacioso salon de la Escuela Normal de Maestras.

El periódico, órgano de los intereses de la educacion, ha recibido una acojida inesperada; casi todas las personas instruidas se han suscrito á él.

Si tan pronto comienza á dispertarse el espíritn público en favor de la educacion comun, podemos prever los resultados que conseguiremos despues de algunos años de constante trabajo y labor.

Todo esto puede ser mirado como de poca trascendencia por algunos; pero en realidad debe considerarse de gran importancia, pues cuando consigamos interesar al pueblo por la causa de la

educacion, esta tendrá en su favor la fuerza que mas eflzcamente puede influir por su desarrollo y perfeccionamiento.

La mayor rémora para el desarrollo de la educacion, es la indiferencia pú blica, y á vencer esta debemos dedicar preferentes esfuerzos.

En las Escuelas tambien empieza á sentirse ya el efecto de nuestra propaganda. En algunas de las que visitado en la pıesente semana, encontré que en las clases de niños mas pequeños comenzaban á poner en práctica el método de lectura que estoy dando á conocer en las conferencias; método cuya práctica no se exige desde ya, porque las Escuelas no poseen aun los útiles adecuados; pero á pesar de esto se notaba, a primera vista, que se procedia por un caminp muy de acuerdo con la naturaleza de las facultades, por el g·ande interés con que los pequeños discípulos deseaban contestar á las preguntas que se les hacian; grado de sincera actividad que ántes no habia observado en ninguna escuela.

Encuentro un escelente espíritu en la gran mayoría de los maestros, lo que me hace abrigar la firme esperauza de que los modernos principios pedagógicos serán, despues de algun tiempo, conocidos y practicados por el preceptorado de la Provincia.

—

En los primeros dias del presente mes recien han empezado los Visítadores provinciales á visitar las Escuelas, quedando estas sin ser inspeccionadas en los meses de Febrero, Marzo y Abril, en que se organizan.

—

Hasta hoy no existe aquí el Sub-Inspector á que se refiere la circular N. 15 que he recibido.

Siéntese la necesidad de un empleado que me ayude en mis numerosas y constantes ocupaciones relativas á mi cargo de Inspector, en que debo ocupar todo mi tiempo, sin perderlo en los trabajos materiales, propios de un escribiente.

A requisicion mia, el Gobierno de la Provincia ha nombrado un Pro-Secretario para la Comision de Educacion.

Espero que el Sr. Presidente me manifieste, si á este empleado es á quien se refiere la circular y quien debe hace de Sub-Inspector.

Con los sentimientos de mi mas distinguida consideracion, tengo el honor de saludar al Sr. Presidente muy respectuosamente.

C. N. VERGARA.

Sesiones de la Comision acional de Educacion

—

Sesion 47.ª

Dia 25 de Junio de 1883

—

PRESENTES
PRESIDENTE
BARRA
FONROUGE

Se leyó y aprobó el acta anterior declarándose abierta la sesion á las 2.25 p. m.

Se tomaron las resoluciones siguientes:

a] Separar de su puesto á don Lorenzo Lujan ayudante de la escuela núm. 4 de la 8ª. Seccion, nombrándose en su reemplazo a don Victor Machin actualmente en la escuela núm. 3 que no necesita este empleado.

b] Contestar á la C. E. de la 8ª. Seccion que debe devolver los útiles á que se refiere su nota fecha 15 del actual, dándose en consecuencia al gefe del depósito la correspondiente órden de recibo.

c] Aprobar la clausura temporal de la escuela núm. 24 de la misma seccion, de que se da cuenta en el esp. núm. 1624 C.

d] Nombrar ayudante de la escuela núm. 22 de la misma seccion á Dª. Laureana Saliche.

e] Autorizar á la C. E. de la misma Seccion para colocar vidrios en las escuelas que no los tienen, á los precios que indica.

f] Autorizar á la misma Comision para efectuar las reparaciones necesarias en la casa calle de Corrientes, propiedad de este Consejo.

g] Enviar á la C. Judicial el espediente núm. 3951. c.

h] Nombrar ayudante 1ª. de la escuela graduada de niñas de San Miguel á doña Celina Ramella, en reemplazo de doña Maria Rodriguez que renunció.

i] No hacer lugar al nombramiento de ayudante para la escuela núm. 5 de la Catedral al Norte.

j] Aumeutar hasta 7000 $ m|c. el alquiler de la casa calle de Rivadavia núm. 361 á 363.

k] Crear el puesto de portero de la escnela nocturna de San Miguel, con la asignacion mensual de ocho pesos fuertes, suprimiéndose la subvencion para barrido. El nombramiento no deberá hacerse hasta que la escuela se traslade á su nuevo local.

l] Nombrar ayudante de la escuela núm. 10 de San Telmo á don Marcelo Quiroga en reemplazo de don Cárlos Pintos que renunció.

ll] Aprobar la rendicion de cuentas que presenta la 2ª Seccion por los meses de Marzo y Abril.

m] Ordenar los siguientes pagos:

1°. Al agente judicial [Esp. 1591 A] cuarenta y seis pesos cincuenta centavos m|n.

2°. A don Juan Shaw (Esp. 1125 C) siete pesos veinte centavos fuertes.

3°. A los preceptores de Reconquista, sueldos por el mes de Mayo ciento veinte y ocho pesos noventa y nueve centavos m|n.

4°. A varios empleados del Consejo, sueldos de Junio un mil ciento treinta y seis pesos noventa y tres centavos m|n.

n] Nombrar ayudante de la escuela núm. 3 del Pilar á doña Elcira Mabragaña, en reemplazo de doña Eloisa Bastos que renunció.

ñ) Autorizar á la C. E. de la 4ª seccion para verificar las reparaciones que indica en la escuela núm. 10, de acuerdo con las instrucciones que se le remitirán.

o) Conceder á doña Justina Barral una subvencion de cuatro fuertes para tramways, hasta fin del corriente año haciendo saber á las C. E. y á la Contaduria que todas las subvenciones concedidas con este objeto antes de ahora y las que se concedieren en adelante cesarán en la fecha antedicha.

p) Ordenar la provision de los útiles que pide la Provincia de Córdoba en el espediente 1488 I.

q) Conceder igualmente hasta fin de año una subvencion de cuatro fuertes á los ayudantes Diaz y Almeida de la 4ª Seccion.

r) Ordenar la provision de los libros que pide el Ministro de I. P. en los espedientes 1598, 1599, y 1628 N.

s) Conceder la traslacion que pide la 5ª Seccion en el espediente núm. 1610 C.

t) No hacer lugar al aumento de alquiler que solicita D. Juan B. Peirano (Esp. 4292 C.)

u) Autorizar para invertir hasta 80 $ nacionales de eventuales, para alquiler de un carruaje, que esté á disposicion del Concejo.

v) Tomar en locacion la casa calle de Santa-Fé núm. 395, en la suma de 80 $fts. mensuales con destino á Secretaría de la C. E. dé la 5ª Seccion.

x) Mandar abonar al Subprecepto D. M. José Butti la suma de $ 75'73 1/2 por sueldos devengados.

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

ZORRILLA.

Victor M. Molina.
Secretario.

—

Seccion 48ª.

Dia 4 de Julio de 1883

—

PRESENTES
PRESIDENTE
BARRA
FONROUGE
SASTRE

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se ordenó los siguientes pagos:

1°. A D. Eduardo U. Ragnone por 300 bancos de un asiento [Esp. 1638 R.] seiscientos diez y siete pesos, treinta y un centavos, m|n.

2°. A D. Guillermo Storni por cuatrocientos bancos, un mil seiscientos cincuenta y tres pesos treinta y tres centavos m|n. [Esp. 15575 S.]

3°. A los Sres. Storni hnos. [Esp. 15335 S.] doscientos veinte y dos pesos diez y seis centavos m|n.

4°. A D. Martin Biedma [Espedientes núms. 1597 y 1601 B.] doscientos veinte y un pesos trece centavos m|n.

5°. A la primera Seccion planilla de Junio cinco mil setecientos veinte y seis pesos setenta y tres centavos m|n.

6°. A la segunda id id cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos ochenta y dos centavos m|n.

7°. A la 3ᶜᵃ id id cinco mil trescientos setenta y un pesos sesenta y ocho contavos m|n.

8°. A la 4ᶜᵃ id id cinco mil quinientos diez ocho pesos setenta y siete centavos m|n.

9°. A la 6ᶜᵃ por id id cuatro mil trescientos dos pesos diez centavos m|n.

10. A la 7ᶜᵃ por id id un mil ochocientos sesenta y ocho pesos, ochenta centavos m|c.

11. A D. Rómulo Albino [Esp 1354 A] cuarenta y un pesos treinta y tres centavos m|n.

12. A D. Manuel Vela [Esp. 1417 C.] ciento cincuenta y siete pesos, cincuenta y seis centavos m|c.

13. A D. Manuel Azcárate [Esp. 1324 A.] sesenta y tres pesos sesenta y siete centavos m|n.

14. A los preceptores de Caroya, sueldos de Febrero y Marzo, doscientos sesenta y siete pesos treinta y dos centa vos m|n.

15. A D. Rómulo Albino [Esp. 1630 A.] cuarenta y un pesos treinta y tres centavos m|n.

16. A «La Tribuna Nacional» [Esp. 1508 I.] veinte y dos pesos, treinta y dos centavos m|n.

17. A D. W. Junor (Esp. 1524 I.) doscientos setenta y nueve pesos cuarenta y un centavos m|n.

18. A la 8ᶜᵃ Seccion planílla de Junio cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos, cincuenta y ocho centavos nacionales.

19. A D. Anselmo Gonzalez, por bancos para las escuelas $ m|n. 573'78.

20. A D. Guillermo Storni, por cien banicas cuatrocientos trece pesos treinta y tres centavos m|n.

Se tomaron además las resoluciones siguientes:

(a Aceptar la propuesta del Sr. don Lorenzo Chiesanova para la impresion de «El Monitor» en vista de ser la mas baja en relacion á la clase de papel y consultar mejor las facilidades de correccion etc.

b) Pasar á la C. E. de la 6ᶜᵃ seccion el espediente núm. 1490 C., á fin de que distribuya el personal de acuerdo con el informe de Estadística, debiendo dar cuenta al Consejo á la brevedad posible.

c) Pasar con igual objeto á la 1ᶜᵃ seccion el esp. 1401 C.

d) Trasladar la escuela núm. 8 del Socorro á la casa calle de Esmeralda entre Paraguay y Charcas, propiedad del Sr. Monguillot, que queda alquilada en la suma de 120 $fts. mensuales.

e) No hacer lugar al nombramiento de ayudante para la escuela nocturna que dirije don Sisto Pastor en la 7ᶜᵃ Seccion.

f) Acordar una subvencion de cuatro pesos fuertes al Sub-preceptor don Isanico Cáceres hasta fin del corriente año.

g) Conceder el permiso que solicita el arquitecto don Cárlos Alget para demoler la pared medianera entre la finca cita en la calle Callao núm. 14 y la antigua ocupada por la escuela núm. 9 de la Piedad, ambas de propiedad de D. Pastor Frias.

h] Publicar la relacion de los pagos que ha efectuado el Tesorero hasta el 31 de Diciembre de 1882, previniéndole que, á la mayor brevedad posible, debe remitir los de los meses subsiguientes, pasándose en seguida el espediente, á la Contaduria del Consejo.

i) Aumentar hasta la suma de 160 $ftes. el alquiler de la casa calle de Florida núm. 293.

j) Adoptar como resolucion el informe de la Contaduria en el espediente núm. 1574 B.

k) Aumentar á ochenta fuertes el alquiler de la casa que ocupa la escuela núm. 8 de la 8ᶜᵃ seccion. Dicho aumento correrá desde el 1°. del corriente.

l) Ordenar la provision de libros u epide el M. en los espedientes, 1663, M. y 1688 M.

ll) Tomar como resolucion el informe de la Contaduria en el esp. 1609 C.

m) Tomar en locacion la casa sita en la calle de ln Industria núm. 582 en la suma de 40 $fts. mensuales con destino á la escuela que dirige el Sr. Galban y Padin.

n) Contestar á la C. E. la 3ᶜᵃ seccion que el Consejo no acepta el presupues-

to de refaccion en la casa calle de Paraná núm. 108 y que en consecuencia, proceda á buscar otra easa.

Se levantó la sesion á las 5 p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina.

—

Sesion 49ª

Dia 6 de Julio de 1883

—

PRESENTES
BARRA
GOYENA
FONROUGE

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesion á la 1 p. m.

Se resolvió pedir precios al Sr. Simanazzi por los mosaicos que deben colocarse en el vestíbulo de la casa calle de Suipacha núm. 59.

Se acordó apercibir al Tesorero por haber publicado avisos llamando á los maestros para el pago en dias posteriores á los que se le habia ordenado, previniéndole que la reincidencia en estas faltas, dará lugar á que el Consejo tome medidas mas sérias.

Se ordenó pagar:

A D. Manuel Salas (Esp. 1629 S.) doscientos cincuenta fuertes cincuenta centavos.

En seguida se levantó la sesion á las 2.30 p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina.

—

Balance de los pagos hechos á las escuelas de la Capital por los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1882.

Señor Secretario:

Elevo á Vd. los balances de los pagos efectuados á las Escuelas de la Capital por los meses de Julio de 8182.

					$ 32.224,40
«	«	Agosto	«	«	33.215,93
«	«	Setiembre	«	«	33.593,93
«	«	Octubre	«	«	33.780,40
«	«	Noviembre	«	«	34.333,58
«	«	Diciembre	«	«	34.389,86
		Total			$ 201.538,10

Importando los sobrantes la cantidad de $ 970,64 c. depositados en el Banco Nacional.

Llamo la atencion del Sr. Secretario sobre un hecho que se viene repitiendo desde mucho tiempo, y que se puede calificar de incompetencia ó mala voluntad.

Me refiero á las planillas de las Comisiones Escolares las que llegan siembre á Tesoreria mal liquidadas por los Secretarios de Seccion, cosa que revela la poca vigilancia observada y el poco empeño que estos ponen en la buena marcha y administracion de sus cargos.—La mayor parte de sus cálculos y sumas están siempre equivocadas, haciéndome perder estos errores horas de trabajo, que robo á mis quehaceres diarios para emplearlos en correcciones, que no deben abundar nunca en planillas ní en nada que se relacione con la contabilidad.

Lo que á mi juicio es mas grave, es el existir en las mencionadas planillas empleados que han cesado y cuyos sueldos han sido ya liquidados, una prueba de esto es el sobrante de $ 970.64 c. fuertes que me dan los balances que adjunto.

Creo tambien que se debe llamar la atencion á la Contaduria sobre estos errores que han pasado por ésta hasta el presente inapercibidos para que en adelante preste un poco mas de atencion á las mencionadas planillas.

Dios guarde á Vd.

Aureliano Garcia.
Tesorero.

—

Julio 4 de 1883.

Publíquese, previniéndose al Tesorero que á la mayor brevedad posible, debe remitir los balances de los meses subsiguientes á los ya remitidos, pasándose en seguida este espediente á la Contaduria del Consejo.

ZORRILLA.
Victor M. Molina.
Secretario.

—

Balance de $fts. 32.224 40 c' cobrados del Banco Na- en 8 Cheques segun núms. 334|341 y 354 para el pago de sueldos, alquileres & de las Escuelas de la Capital por Julio de 1882.

Importan los 8 cheques....................		$ 32,224 40 c'
Pagos segun libro de Caja, del mes de Agosto 1882	$ 31,712 76	
Pago por eventuales de la 6ª seccion por Julio..............................	« 60	« 31.772 76
Saldo por sueldos, alquileres de dicho mes á pagar y depositar.....................		« 451 64
		$ 32.224 40
A pagar y depositar		
2ª SECCION		
Sobrante alquiler casa de M. Gonzalez....	$ 18 64	
Eventuales..................................	« 86	$ 104 64
3ª SECCION		
Sobrante en el sueldo de la subpreceptora Maria campos.........................		« 19
4ª SECCION		
Alquiler de D. Martinto....................	$ 36	
Mariana Aristegui.........................	« 72	
Sueldo de la ayudante Maria Pueta.......	« 10	« 118
5ª SECCION		
Sobrante en el sueldo de M. Solari........	$ 10	
Sobrante en el alquiler de E. Copello......	« 8	« 18
7ª SECCION		
Alquiler de Domingo Cichero.............		« 80
8ª SECCION		
Sueldo de la Preceptora C. Loyola.........	$ 64	
2 barridos.................................	« 8	
Eventuales.................................	« 40	« 112
Saldo de Julio		$ 451 64

Buenos Aires, 25 de Junio de 1883.

AURELIANO GARCIA.

Balance de pf. 33.215.93 ct. cobrados del Banco Nacional en cheques ssgun Nos. 380 387 para el pago de sueldos, alquileres para las Escuelas de la Capital por el mes de Agosto de 1883.

Pagos segun libro de Caja del mes de Setiembre 1882............................	₰ 32863 93	
Pago por eventuales de 8ª Seccion...........	» 40	₰ 32903 93
Saldo por sueldos, alquileres................		» 312
A pagar y depositar		₰ 33215 93
2ª SECCION		
Sobrante del sueldo Y. de Cuyas............	₰ 6	
« Ayudante Petrona Berazaluce........	» 20	₰ 26
3ª SECCION		
Sobrante en sueldo Fernando y Oro........	₰ 20	
« Ayudante F. Zavaleta..............	» 2	₰ 22
4ª SECCION		
Alquiler de Maria Aristegui.....	₰ 72	
« Domingo Martinto................	» 36	₰ 108
5ª SECCION		
Sueldo de Gil Navarro......................	₰ 60	
Sobrante alquiler de Copello..........	» 8	
« 2 barridos	» 8	₰ 76
6ª SECCION		
Sobrante un barrido		₰ 4
7ª SECCION		
Sobrante 1 barrido		₰ 4
8ª SECCION		
Sobrante en el sueldo de L. Ragut	₰ 4	
Sueldo de Catalina Loyola............	" 64	
Barrido	" 4	₰ 72
Saldo de Agosto..........................		₰ 312

Buenos Aires, 25 de Junio de 1883.

AURELIANO GARCIA

Balance de $fts 33 593.93 c^s cobrados del Banco Nacional en 8 Cheques segun núms. 418⌊425 para el pago de sueldos, alquileres etc. de las escuelas de la Capital por el mes de Setiembre d 1882.

Pagado segun libro de Caja del mes de Octubre.......		$ 33.226.11
Saldo por sueldos y alquileres............		367.82
		« 33.593 95
A Pagar		
1ª SECCION		
á depósito por sobrante del sueldo de Cármen Miller..........................		« 16
3ª SECCION		
Sueldo de Margarita S. Pereyra	$ 64	
Sobrante en el sueldo de F. Zavaleta......	12	« 76
4ª SECCION		
Sueldo de Luis de Marco................	$ 19.20	
Alquileres de M. Aristegui..............	72	
Id de D. Martinto.......	" 36	« 127.20
5ª SECCION		
Sobrante en el alquiler de Copello........		« 8
6ª SECCION		
Sobrante de un barrido..................		« 4
7ª SECCION		
Sobrante en sueldo de R. Ochoa..........	$ 16	
Id id Elisamperiale................	4.62	« 20.62
8ª SECCION		
Sueldo de C. Loyola......................	$ 64	
1 Barrido...............................	« 4	
Alquileres de Jaquet....................	« 48	« 116
Saldo...............................		« 367.82

S. E. ú O.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1883.

AURELIANO GARCIA.

Balance de pf. 33780.40 cobrados del Banco Nacional en 8 cheques segun Nos. 455, 462 para el pago de sueldos, alquileres de las escuelas de la Capital por el mes de Octubre último 1882.

Pagos segun libro de Caja del mes de Noviembre de 1882......		$ 33419 76
Saldo por sueldos, alquileres......		" 360 64
		$ 33780 40
A Pagar, depositar.		
1ª SECCION		
Sobrante de sueldo de C. Meiller......		$ 12
3ª SEÇCION		
Sobrante en el sueldo de Maria C. Zavaleta ayudante......	$ 12	
Sobrante en el alquiler de Palma......	" 16	$ 28
4ª SECCION		
Sobrante en el sueldo de Maria Aldeber......	$ 5 30	
Alquiler de Maria Aristegui......	" 72	$ 77 30
5ª SECCION		
Sobrante en el alquiler de Copello......		" 8
6ª SECCION		
Eventuales......	$ 60	
Barrido......	" 4	
Sobrante en sueldo de M. Camerano......	" 3 34	" 67 34
8ª SECCION		
Sueldo de C. Loyola y barrido......	$ 68	
Alquiler de A Jaquet......	" 48	
» Manuel Revilla......	" 52	" 168
Saldo de Octubre de 1882......		$ 360 64

S. E. ú O.

Buenos Aíres, 20 de Junio de 1883.

AURELIANO GARCIA.

Balance de $fts. 34.333 58 c. cobrados del Banco Nacional en 8 cheques segun núms. 481[484, 489, 497 y 498 para el pago de sueldos, alquileres etc. de las escuelas de la Capital por el mes de Noviembre de 1882.

Pagos segun libro de Caja, del mes de Diciembre de 1882..................		$F 33.881 86
Saldo por sueldos, alquileres............		« 451 72
A pagar y depositar		$F 34.333 58
1ª SECCION		
Del Sub preceptor Bruno Villoldo...........		$F 26
2ª SECCION		
De Rosa Fernandez......................	$F 6	
Alquiler de E. Damianoviche.............	« 11 72	« 17 72
4ª SECCION		
Alquiler de M. Aristegui..................		« 72
5ª SECCIOL		
Aquiler de Orsolani......................	$F 56	
Id sobrante de Copello...................	« 8	« 64
6ª SECCION		
Eventuales...............................	$F 60	
Alquiler de A. Casares....................	« 40	« 100
7ª SECCION		
Barrido de la preceptora Camiño...........		« 4
8ª SECCION		
Sueldo de la preceptora C. Loyola	$F 64	
Barrido	« 4	
Alquiler de Manuel Revilla................	« 52	
Id de Jaquet..............................	« 48	« 168
Saldo de Noviembre.....................		$F 451 72

Buenos Aires, 25 de Junio de 1883.

A. GARCIA.

Balance de $ fts. 34.389 86 c' cobrados del Banco Nacional en 4 Cheques núms. 518,519, 520 y 527 para el pago de sueldos, alquileres etc. de las Escuelas de la Capital por el mes de Diciembre de 1882.

Pagado segun libro de Caja del mes de Enero del corriente año		$f 33,966 56
Saldo por sueldos y alquileres		" 423 30
		$f 34,389 86
A pagar y depositar		
2.ª SECCION		
Barrido del Preceptor Lopez		$f. 4
3.ª SECCION		
Alquiler sobrante de Agrala		" 34
4.ª SECCION		
Alquiler de Mariano Aristegui		" 72
5.ª SECCION		
Alquiler de la testa. Orsolani		" 9 30
6.ª SECCION		
Alquiler de A. Casares	$f 40	
Eventuales	" 60	
Barrido	" 8	$f. 108
7.ª SECCION		
Eventuales		" 20
8.ª SECCION		
Sueldo de C. Loyola	$f 64	
Barrido	" 4	
Alquiler de Revilla	" 60	
Id id id	" 24	
Id J. Anzola	" 8	
Id E. Raffo	" 16	" 176
Saldo de Diciembre 1882.		$f. 423 30

Buenos Aires, 25 de Junio de 1883.

A. Garcia.

Depositado en el Banco Nacional por los sobrantes de los pagos de sueldos‘ alquileres, etc. de las Escuelas de la Capital segun pormenor

Sobrantes en las planillas del mes de Abril de 1882		
1.ª SECCION		
Sueldo del Sub-preceptor M. Marquez....	$F 40	
3.ª SECCION		
Sobrante en el alquiler de C. Mata........	" 5 34	
4.ª SECCION		
Sobrante en el sueldo de M. Solari........	" 3 30	
8.ª SECCION		
Sueldo de la ayudante A. Luna	" 20	
1 Barrido..............................	" 4	$F 72 64
Sobrantes planillas del mes de Mayo 1882		
1.ª SECCION		
Sueldo del sub-preceptor M. Marquez......	$F 40	
4.ª SECCION		
Sueldo del Sub-preceptor M. Marquez......	" 24	
Id á Maria Aldéber..................	" 2	
6.ª SECCION		
Sobrantes sueldo de R. Comas............	" 26 60	" 92 60
Sobrantes en planillas del mes de Junio 1882		
1.ª SECCION		
Sobrante de la ayudante Maria Perez......	$F 10	
3.ª SECCION		
Sueldo de la Sub-preceptora L. Matos..	" 30	
5.ª SECCION		
Sobrante alquiler de Copello.............	" 8	
8.ª SECCION		
Sueldo de C. Loyola.....................	" 64	
2 Barridos..............................	" 8	" 120
Sobrautes del mes de Julio 1882		
2.ª SECCION		
Sobrante alquiler de M. Gonzalez........	$F 18 64	
4.ª SECCION		
Sueldo de Mariá Pueta...................	" 10	
3.ª SECCION		
Sobrante en sueldo de la Sub-preceptora Maria Campos........................	" 19	
5.ª SECCION		
Sobrante sueldo de Maria Solari..........	" 10	
Id alquiler de Copello..................	" 8	
7.ª SECCION		
Alquiler de D. Cicheri...................	" 80	
8.ª SECCION		
Sueldo de la Preceptora C. Loyola........	" 64	
2 barridos..............................	" 8	" 217 64
Total depositado el Banco Nacional		$F 502 88

S. E. ú O.

Buenos Aires, 25 de Junio 1883. *A. Garcia.*

Sesiones del Congreso Pedagógico

—

El Sr. Antelo—Señor ¡lo dice Spencer!

Yo sostengo que el sistema que acabo de indicar; que es el que se sigue en Alemania, es mas sabio que el de las remuneraciones póstumas, porque eleva la posicion social del maestro, beneficia indirectamente á la misma educacion, y es un premio actual y no destinado á dar de comer á un hombre cuando talvez ya no lo necesita, porque está próximo al sepulcro.

Yo, señores, propongo este temperamento: el maestro de escuela debe ser bien remunerado. Y yo pediria al señor Presidente que combate las jubilaciones, que me presentara un criterio para medir cuánto dinero es el que debe ganar un maestro de escuela, en cualquier pais del mundo. Quiero saber como se resuelve este problema.

El señor conde de Bismarck sentó la base: que no hay criterio racional, como no lo hay, por ejemplo, para determinar la cantidad de alimento que debe comer un niño.—Los hignieistas dicen que coma bien; pero ¿cuántas onzas de carne y de leche debe dársele? No lo dicen.

Lo mismo pasa en materia de sueldos. Todo el munde dice: los maestros están mal pagados; pero nadie se atreve á decir: Deben tener de sueldo tantas libras esterlinas... ó tantas onzas de oro... (Risas).

Entretanto, en la resolucion del problema, el señor conde de Bismarck ha procedido con toda prudencia. El dice: "El maestro tiene un aumento gradual de su sueldo, segun los años de servicios. Y yo hallo mucha sabiduria y mucha justicia en este sistema.

Hé dicho.

(Aplausos).

--Se cierra el debate.

--Se aprueba el inciso en discusion.

--Se vota el inciso C. del despachó de la Comision en el proyecto del Sr. Groussac, cuya consideracion habia quedado pendiente, y es rechazado.

El Sr. Vialet Massé—Yo he propuesto en reemplazo de este inciso, otro que diga que la administracion local de las escuelas esté á cargo del municipio.

El Sr. Antelo—Hago mocion para que se suspenda la sesion.

(Apoyado).

El Sr. Presidente—Esta es una mocion prévia; hay que votarla.

--Resulta afirmativa.

--Se levanta la sesion, siendo las 6 p. m.

Véase el número anterior.